

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y los artículos 25, 26 y 36 del Acuerdo No. 30 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones y Gastos, del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario efectuar la creación de rubros y unos traslados de recursos en las apropiaciones de Gasto de Inversión, para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

Que el Artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente, mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondientes al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	CONCEPTO
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.
2.3.2.01.01.004.01.03- 4302004- 2021660010054	Artículos de deporte

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 3.914.989.593)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	930.000.000		
2.3.2.02.02.008- 4501032- 2020660010097	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	930.000.000	2020660010097	603

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Efectiva y con Transparencia	300.000.000		
2.3.2.02.02.008- 4599025- 2020660010028	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	300.000.000	2020660010028	824

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una nueva Historia.	926.000.000		
2.3.2.02.02.008- 2201013- 2020660010077	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	700.000.000	2020660010077	279
2.3.2.02.01.002- 2201071- 2021660010003	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	226.000.000	2021660010003	215

SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Acceso a Vivienda con			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Entornos Incluyentes.	15.900.000		
2.3.2.01.01.003.03.02-4001002-2020660010030	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	15.900.000	2020660010030	101

SECCION 13- SECRETARIA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente.	66.631.812		
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	42.000.000	2021660010011	279
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	14.797.933	2021660010011	279
2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.275.100	2021660010018	279
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

1905031- 2021660010022	personales.	5.283.678	2021660010022	241
2.3.2.02.02.009- 1905031- 2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.275.101	2021660010022	279

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	2.193.400		
2.3.2.02.02.009- 430001- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.193.400	2020660010073	922
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF.	24.768.871		
2.3.2.02.02.008- 4301006- 2021660010053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24.768.871	2021660010053	101
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	1.649.495.510		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.01.01.004.01.03- 4302004- 2021660010054	Artículos de deporte	300.000.000	2021660010054	104
2.3.2.01.01.004.01.03- 4302004- 2021660010054	Artículos de deporte	784.228.028	2021660010054	831
2.3.2.01.01.004.01.03- 4302004- 2021660010054	Artículos de deporte	465.267.482	2021660010054	977
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	2021660010054	101

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	930.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4501029- 2020660010097	sociales y personales	30.000.000	2020660010097	603
2.3.2.02.02.009- 4501031- 2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000	2020660010097	603
2.3.2.02.02.005- 4501029- 2020660010097	Construcción y servicios de la construcción	200.000.000	2020660010097	603
2.3.2.01.01.003.07.01- 4501030- 2020660010097	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.	300.000.000	2020660010097	603

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	300.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4599023- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000	2020660010028	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una nueva Historia.	926.000.000		
2.3.2.02.02.009- 2201071- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000.000	2021660010003	279
2.3.1.01.01.001.08.01- 2201071- 2021660010003	Prima de navidad	226.000.000	2021660010003	215

SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes.	15.900.000		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01- 4001002- 2020660010030	Paquetes de software	5.400.000	2020660010030	101
2.3.2.02.02.009- 4001002- 2020660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	10.500.000	2020660010030	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

SECCION 13- SECRETARIA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente.	66.631.812		
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	36.854.000	2021660010014	279
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010015	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	5.146.000	2021660010015	279
2.3.2.02.02.009-1905028-2021660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	14.797.933	2021660010011	279
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.275.100	2021660010018	279
2.3.2.02.02.009-1905023-2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	5.283.678	2021660010022	241

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.02.02.009- 1905023- 2021660010022	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.275.101	2021660010022	279
---	---	-----------	---------------	-----

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	2.193.400		
2.3.2.02.02.009- 4301038- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.193.400	2020660010073	922
	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF.	24.768.871		
2.3.2.02.02.009- 4301006- 2021660010053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.768.871	2021660010053	101
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	1.649.495.510		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y			

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4302004- 2021660010054	personales	300.000.000	2021660010054	104
2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	784.228.028	2021660010054	831
2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	465.267.482	2021660010054	977
2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Construcción y servicios de la construcción	100.000.000	2021660010054	101

ARTÍCULO TERCERO. Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

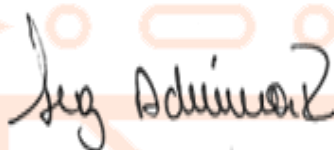
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460102153547-2905356-006418766



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460102132352-2905356-006417609



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460101104133-2905356-006410596

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/